

## Condiciones generales de los servicios sanitarios de Formanovus

Para empezar a recibir sesiones de terapia psicológica, reeducación pedagógica y logopédica es necesario firmar este documento en el que se confirma que se establece que se está conforme con las siguientes cuestiones:

1. Para poder disfrutar de los servicios de reeducación pedagógica, reeducación del lenguaje y de terapia psicológica se deben entregar, al especialista pertinente, los siguientes documentos:
  - la hoja de inscripción de Formanovus debidamente rellena y firmada por los 2 tutores legales del/la menor, o por el adulto beneficiario de la terapia psicológica o de otro tipo.
  - la hoja concerniente al consentimiento informado y a la protección de datos debidamente firmada por los 2 tutores legales del/la menor, o por el adulto beneficiario de la terapia psicológica o de otro tipo.
  - la entrevista inicial oportuna con la que el profesional recaba la información necesaria de cara a la intervención oportuna.
2. Los especialistas llevarán un registro de sesiones que deberán firmar y ser firmado por uno de los tutores del/la menor cada vez que se finalice una sesión.
3. Las sesiones se impartirán en el horario establecido conjuntamente por Formanovus y la familia, respetando el calendario escolar.
  - La duración de las sesiones será las siguientes:
  - La sesión de reeducación pedagógica durará 50 minutos.
  - La sesión de reeducación del lenguaje durará 45 minutos.
  - La sesión de terapia psicológica durará entre 50 y 60 minutos, a juicio del profesional en base a los aspectos que se estén trabajando en dicha sesión.
4. Se interrumpirán las sesiones los días oficiales de fiesta local y nacional. Excepcionalmente, en el caso que tanto la familia como el especialista quieran llevar a cabo la sesión se podrá desarrollar en el horario fijado conjuntamente.
5. Cualquier cancelación por parte del cliente debe ser comunicada al especialista oportuno con una anticipación mínima de 48 horas antes de dicha sesión, teniendo el derecho de recuperarla, siempre que el especialista cuente con disponibilidad horaria. En caso no hacer notificación alguna o haber excedido las 48 horas de anticipación, la sesión será cobrada.

6. Las sesiones correspondientes a las becas ministeriales deberán finalizarse a finales de junio. En el caso de que no se haya finalizado la cuantía económica de la beca no se prolongarán las sesiones fuera de ese plazo.
7. Si no se acude a la sesión, sin haberlo comunicado al profesional con las 48 horas de antelación, se cobrará la sesión de manera íntegra.
8. 9. Si se acude a la sesión más tarde de la hora pactada con el profesional, la sesión finalizará a la hora pactada desde un principio y será cobrada íntegramente.
9. Una vez que el profesional ha terminado la sesión con el/la menor de edad, no se hará responsable del cuidado de éste/ésta, ha de ser uno de los tutores legales u otro familiar el que se haga cargo de este/a, por lo que rogamos puntualidad para recoger al niño/a tras cada sesión.

Condiciones de pago para las becas ministeriales:

1. Los usuarios deberán abonar a final de mes la cuantía correspondiente a las sesiones impartidas a lo largo de ese mes. Existen dos tipologías de pago: transferencia o domiciliación bancaria. En el caso de elegir transferencia se deberán de poner en contacto para facilitarles el número de cuenta.
2. El pago también se puede hacer a través de una transferencia o domiciliación única por beca recibida. En el caso de estar recibiendo a través de nosotros reeducación del lenguaje y reeducación pedagógica se podrá emitir un primer pago en enero y un segundo pago en marzo.
3. Las comisiones por la devolución de los recibos serán repercutidas a los clientes.

La dirección  
FORMANOVUS SERVICIOS EDUCATIVOS S.L.